

financiero de inmuebles, reparaciones en general, conservación de edificaciones, trabajos diversos relacionados con la construcción y reparación de obras en general, locales, edificios y naves, tales como trabajos de pintura, electricidad, fontanería, cristalería, instalación de aislamientos, techos desmontables, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, saneamientos, ladrillos, tabiques, prefachadas, azulejos, material de fontanería y material eléctrico.

b) La representación de empresas a efectos comerciales y realización de prospecciones, estudios de opinión y análisis de mercados.

Valencia, 1 de marzo de 2004.—El administrador, Jacobo Moreno Barjola.—11.051.

**IMPERIO PENSIONES,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE PENSIONES, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Con fecha 23 de marzo de 2004, el accionista único de la sociedad ha adoptado la decisión de aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	603.771,77
Total Activo	603.771,77
Pasivo:	
Capital suscrito	601.012,10
Reservas	2.699,24
Resultados ejercicios anteriores	5.695,16
Pérdidas y ganancias	-5.634,73
Total Pasivo	603.771,77

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Liquidador único, D. Antonio Viñuela.—11.013.

**INICIATIVAS CULTURALES
ARAGONESAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad Inicativas Culturales Aragonesas, Sociedad Anónima, celebrado el día 20 de febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas para el próximo 7 de Mayo de 2004 a las 19,30 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 7 de mayo del 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 15 de Junio de 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—10.797.

JAMCAL ALIMENTACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 27 de abril, martes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Inversiones en planta de deshuesado y fileteado de jamones.

Segundo.—Informe sobre la suscripción de la ampliación de capital acordada por la Junta General celebrada el día 23 de marzo de 2004

Tercero.—Nueva ampliación de capital por la suma de 7.600.000 euros, o por la cuantía que la Junta decida, en su caso, y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Calamocha, a 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo. Don Javier Blecua Quesada.—11.340.

**KENIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GILI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 6 de marzo de 2004, y previa la transformación de Kenia, Sociedad Anónima en sociedad de responsabilidad limitada, han aprobado la fusión por absorción de Kenia, Sociedad Limitada como sociedad absorbente, y Gili, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporándose en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositando en el Registro Mercantil de Tarragona.

Por consistir el principal Activo de Gili, Sociedad Limitada en una participación del 50,40 por 100 en el capital de Kenia, Sociedad Anónima, la sociedad filial absorbe la matriz, y ya no se amplía el capital por la parte de las propias participaciones adquiridas por Kenia, Sociedad Limitada en la fusión, que son entregadas directamente a los socios de GILI, S.L., asignando 0'189 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación social de la sociedad absorbida.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 8 de marzo de 2004.—El Presidente de las dos sociedades, Matias Olesti Royo.—11.007.
1.ª 31-3-2004

**KUDA URA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BHYUNDAR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de Kuda Ura, Sociedad Limitada y de P4Q Bhyundar, Sociedad Limitada, aprobaron el 3 de marzo de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 4 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de febrero de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Erandio (Vizcaya), 3 de marzo de 2004.—D. Jesús María Torres Ripa como Administrador Único de las Sociedades «Kuda Ura, S.L.» y Doña María del Carmen Ruiz Iturribarria y D. Jesús María Torres Ripa como Administradores Solidarios Bhyundar, S.L.—11.105.
2.ª 31-3-2004

**LA BOHEMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica de cerveza**

(En liquidación)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 15 de enero de 2004 adoptó, unánimemente, el acuerdo de liquidación definitiva de la compañía aprobando al efecto el balance final de liquidación de la sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras	230.227,00
Total inmovilizado	230.227,00
Activo Circulante:	
Deudores	957.238,00
Tesorería	27.323,00
Total Activo Circulante	984.561,00
Total Activo	1.214.788,00
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	1.193.405,00
Reservas Legal	160.002,00
Otras Reservas	140.113,00
Resultados Ejercicios anteriores	-272.564,00
Resultados Ejercicio 2.003	-6.168,00
Total Fondos Propios	1.214.788,00
Total Pasivo	1.214.788,00

Se notifica a los srs. accionistas que la cuota de liquidación resultante es de 6,23 euros por acción, cantidad que podrán hacer efectiva en la sede social de la compañía (Rosselló n.º 515 de Barcelona), en horario de lunes a viernes de 10 horas a 14 horas y aportando los documentos acreditativos de su titularidad a partir del día siguiente a la fecha

de publicación de este anuncio. De conformidad con el artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores socios que aquellas cuotas de liquidación que estén pendientes de cobro una vez transcurridos 90 días desde la última publicación del anuncio de liquidación serán consignadas en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda donde podrán ser igualmente cobradas. Se recuerda asimismo a los sres. socios de derecho a impugnar el balance final de liquidación en los términos del artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de marzo de 2004.—El Liquidador, Enrique Crous Millet.—11.609.

LEÓNIDAS PATRIMONIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

COSMOS AROMÁTICA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, y Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, en fecha 17 de marzo de 2004, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, por parte de Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, el Consejero Delegado, Mercedes González Feliubadalo.—Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, el Consejero Delegado, Mercedes González Feliubadalo.—10.644.

y 3.ª 31-3-2004

LOGIC CONTROL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Logic Control, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo 20 de abril de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 21 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Logic Control, Sociedad Anónima y del Grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 112, 144 y 212), los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2003, así como las cuentas consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Texto íntegro de los informes emitidos por el Auditor de la compañía, en la extensión indicada en el artículo 159 y 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Sabadell (Barcelona), 29 de marzo de 2004.—El Secretario del consejo de administración, Ignacio López-Balcells.—11.658.

MADERAS ORNANDA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Sres. Socios de «Maderas Ornanda, S.A.» a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en su sede social en Miñortos, el día 17 de abril del año 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y año a la hora señalada, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cogeneración: Acuerdos a tomar sobre la adquisición del cuarenta y cinco por ciento de la Agrupación de Interés Económico.

Miñortos, 22 de marzo de 2004.—V. B.º El Presidente, D. José Ramón Gil Iglesias. Fdo. El Secretario, D. Andrés Blanco del Río.—11.722.

MARBELLA ANDALUSÍ COSTA, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Marbella, Málaga, en c/ Cinz, 112 A, módulo 1, el día 20 de abril de 2004, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Marbella, 23 de marzo de 2004.—Rafael Longas Marco, Administrador.—11.011.

MAVICRIS DECORACIÓN, S. L.

Convocatoria judicial de Junta

D.ª Miriam Muñoz Peiró, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia nº 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria seguido en ese Juzgado bajo el número 1.378/03, se ha dictado en el día de hoy auto convocando a la Junta General de la sociedad Mavicris Decoración, Sociedad Limitada, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva: Se acuerda, se convoca Junta General de la sociedad Mavicris Decoración, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y del informe de gestión relativo a dicho ejercicio. Ganancias y Memoria), y del informe de gestión relativo a dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de los resultados económicos del ejercicio 2001.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Maestro Bretón, nº 2 de Castellón, el día 20 de abril de 2004, a las 17 h., en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por quien prevea los Estatutos sociales, actuando como Secretario quien designen los presentes, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, con 15 días de antelación, al señalado para su celebración.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la representación procesal de los promovientes para su curso y gestión debiendo acreditar la publicación del edicto, en este procedimiento.

Todos los gastos causados o que cause la convocatoria y celebración de la junta de Mavicris Decoración, Sociedad Limitada serán de su cuenta.

Notifíquese la presente resolución a los promotores del expediente y Administradores de la sociedad, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Firma del Juez, firma del Secretario.

Y para que así conste y sirva de publicación suficiente, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente, que firmo.

Castellón, 16 de febrero de 2004.—La Secretaria judicial.—11.015.

MEDIA PARK, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, Sociedad Anónima» de 25 de marzo de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor s/n, Polígono Industrial, nº 1, el día 20 de abril de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 21 de abril de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Media Park, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Media Park, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social que finalizó el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener